

Conferencia General

GC(62)/1
11 de junio de 2018

Distribución general
Español
Original: inglés

Sexagésima segunda reunión ordinaria

Orden del día provisional

1. De conformidad con el artículo 2 del Reglamento de la Conferencia General¹, el Director General notifica por el presente documento a todos los Estados Miembros del Organismo que la sexagésima segunda reunión ordinaria de la Conferencia General comenzará el lunes 17 de septiembre de 2018, a las 10.00 horas, en el edificio “M” del Centro Internacional de Viena (Vienna International Centre).
2. Durante el fin de semana anterior a la apertura de la reunión de la Conferencia (sábado 15 y domingo 16 de septiembre de 2018), se pondrán a disposición instalaciones para celebrar reuniones de grupos. Se pide encarecidamente a los Estados Miembros que hagan uso de dichas instalaciones con miras a lograr un pronto acuerdo sobre cuestiones de organización, participando en las reuniones de grupo previas a la reunión ordinaria y en la correspondiente adopción de decisiones por los grupos. Pueden reservarse salas de reuniones a través de la Sección de Servicios de Conferencia de la Secretaría (tel.: +43 1 2600 21312).
3. De conformidad con el artículo 11 del Reglamento de la Conferencia General, el Director General ha elaborado el orden del día provisional de la reunión, adjunto al presente documento, en consulta con la Junta de Gobernadores. En la nota explicativa que acompaña a cada punto se formula una sugerencia, dirigida a la Mesa de la Conferencia General, sobre la conveniencia de examinar inicialmente el punto en el pleno o en un comité.
4. Si hasta el 18 de agosto de 2018 el Director General recibiese alguna petición con arreglo al artículo 13 para incluir puntos suplementarios en el orden del día, estos puntos se incluirán, excepto cuando correspondiese aplicar el artículo 21, en una lista que se distribuirá el 28 de agosto de 2018 a más tardar.

¹ GC(XXXI)/INF/245/Rev.1.

Orden del día provisional

1. Elecciones para proveer los cargos de la Conferencia y nombramiento de la Mesa de la Conferencia General
2. Solicitudes de admisión como Estados Miembros del Organismo
3. Mensaje del Secretario General de las Naciones Unidas
4. Declaración del Director General
5. Organización de los trabajos de la Conferencia
 - a) Aprobación del orden del día y distribución de los puntos para su examen inicial
 - b) Fecha de clausura de la reunión y fecha de apertura de la reunión siguiente
6. Contribuciones al Fondo de Cooperación Técnica para 2019
7. Debate general e Informe Anual de 2017
8. Elección de miembros de la Junta de Gobernadores
9. Estados financieros del Organismo correspondientes a 2017
10. Actualización del presupuesto del Organismo para 2019
11. Enmienda del artículo XIV.A del Estatuto
12. Escala de prorrateo de las cuotas de los Estados Miembros para el presupuesto ordinario en 2019
13. Medidas para fortalecer la cooperación internacional en materia de seguridad nuclear, radiológica, del transporte y de los desechos
14. Seguridad física nuclear
15. Fortalecimiento de las actividades de cooperación técnica del Organismo
16. Fortalecimiento de las actividades del Organismo relacionadas con la ciencia, la tecnología y las aplicaciones nucleares
17. Fortalecimiento de la eficacia y aumento de la eficiencia de las salvaguardias del Organismo
18. Aplicación del Acuerdo de Salvaguardias en relación con el TNP entre el Organismo y la República Popular Democrática de Corea
19. Aplicación de las salvaguardias del OIEA en el Oriente Medio
20. Elecciones al Comité de Pensiones del Personal del Organismo
21. Examen de las credenciales de los delegados
22. Informe sobre las contribuciones prometidas al Fondo de Cooperación Técnica para 2019

Notas explicativas

1. Elecciones para proveer los cargos de la Conferencia y nombramiento de la Mesa de la Conferencia General² *Pleno*

Conforme al artículo 34 del Reglamento, la Conferencia General deberá elegir a un presidente. Con arreglo a los artículos 34 y 40 del Reglamento, la Conferencia deberá nombrar asimismo ocho vicepresidentes, un presidente de la Comisión Plenaria y seis miembros más, elegidos estos últimos a propuesta del Presidente de la Conferencia General.

2. Solicitudes de admisión como Estados Miembros del Organismo *Pleno*

Es posible que la Conferencia General tenga ante sí una o más recomendaciones de la Junta de Gobernadores acerca de las solicitudes de admisión como Estados Miembros del Organismo que se reciban.

3. Mensaje del Secretario General de las Naciones Unidas *Pleno*

Está previsto que el Secretario General de las Naciones Unidas haga llegar un mensaje a la Conferencia.

4. Declaración del Director General *Pleno*

Está previsto que el Director General formule una declaración ante la Conferencia.

5. Organización de los trabajos de la Conferencia *Pleno*

a) Aprobación del orden del día y distribución de los puntos para su examen inicial *Mesa de la Conferencia General*

Conforme al artículo 42 a) del Reglamento, la Mesa de la Conferencia debe informar a esta sobre el orden del día provisional que figura en el presente documento y sobre cualquier punto complementario o adicional (artículos 13 y 15). A continuación, la Conferencia aprobará el orden del día (artículo 14) y distribuirá los puntos para su examen inicial.

b) Fecha de clausura de la reunión y fecha de apertura de la reunión siguiente *Mesa de la Conferencia General*

La Conferencia ha de fijar la fecha de clausura de la reunión, conforme al artículo 8 del Reglamento, y la fecha de apertura de la sexagésima tercera reunión ordinaria (2019), conforme al artículo 1 del Reglamento, previo examen de las recomendaciones que formule la Mesa de la Conferencia al respecto.

6. Contribuciones al Fondo de Cooperación Técnica para 2019 *Pleno*

Se instará a los Estados Miembros a que hagan promesas de contribuciones al Fondo de Cooperación Técnica para 2019, y se les recordará que tales promesas de contribución podrán efectuarse durante la reunión.

² Conforme a lo expuesto en el párrafo 2 de la nota introductoria, habrá instalaciones a disposición de los grupos regionales para que se reúnan durante el fin de semana anterior a la apertura de la reunión de la Conferencia. Se espera que esta medida contribuya a que los grupos regionales lleguen a un acuerdo sobre sus candidatos para integrar la Mesa de la Conferencia **antes de la mañana del lunes** de modo que los trabajos de la Conferencia puedan comenzar sin dilación.

7. Debate general e Informe Anual de 2017

Pleno

Conforme al artículo V.E.4 del Estatuto, la Conferencia debe examinar el *Informe Anual de 2017* del Organismo que la Junta ha aprobado (documento GC(62)/3).

8. Elección de miembros de la Junta de Gobernadores

Pleno

La Conferencia deberá elegir a 11 miembros de la Junta³. Conforme al artículo 83 del Reglamento, el Presidente de la Conferencia indicará a esta los puestos electivos de la Junta que haya que proveer para que, tras la clausura de la reunión, la Junta quede constituida de conformidad con el artículo VI.A del Estatuto. En el documento GC(62)/7 se señalan, con arreglo al artículo VI.A.1 del Estatuto, los Estados Miembros designados para que formen parte de la Junta en el período 2018-2019.

9. Estados financieros del Organismo correspondientes a 2017

Comisión Plenaria

Conforme al artículo 12 i) del Reglamento, en el documento GC(62)/5 se presentan a la Conferencia los *Estados Financieros del Organismo correspondientes a 2017*, junto con el informe del Auditor Externo sobre el particular y el informe de la Junta.

10. Actualización del presupuesto del Organismo para 2019

Comisión Plenaria

En virtud del artículo V.E.5 del Estatuto, corresponde a la Conferencia aprobar la *Actualización del Presupuesto del Organismo para 2019*, que la Junta presenta, de conformidad con el artículo XIV.A, en el documento GC(62)/2.

11. Enmienda del artículo XIV.A del Estatuto

Comisión Plenaria

En virtud de su resolución GC(43)/RES/8, la Conferencia General aprobó una enmienda del artículo XIV.A del Estatuto del Organismo por la que se permitía el establecimiento de la presupuestación bienal. Este punto se incluye en el orden del día provisional de conformidad con la decisión GC(61)/DEC/10. Con arreglo a lo solicitado en esa decisión, en el documento GC(62)/13 figura un informe sobre los progresos realizados con miras a la entrada en vigor de la enmienda.

12. Escala de prorrateo de las cuotas de los Estados Miembros para el presupuesto ordinario en 2019

Comisión Plenaria

Con arreglo al artículo XIV.D del Estatuto, se presentará a la Conferencia una propuesta de escala de prorrateo de las cuotas de los Estados Miembros para el presupuesto ordinario de 2019.

13. Medidas para fortalecer la cooperación internacional en materia de seguridad nuclear, radiológica, del transporte y de los desechos

Comisión Plenaria

De conformidad con la resolución GC(61)/RES/8, se prevé que la Conferencia General tenga ante sí informes del Director General sobre varias cuestiones, entre ellas:

- las novedades habidas respecto de los asuntos incluidos en la resolución GC(61)/RES/8, y
- el *Examen de la Seguridad Nuclear de 2018* (documento GC(62)/INF/3).

³ Los mandatos de Argelia, la Argentina, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Dinamarca, los Emiratos Árabes Unidos, Eslovenia, los Países Bajos, el Perú, Qatar, y Singapur expirarán al término de la reunión ordinaria de este año (véase el documento GC(60)/RES/DEC(2016), decisión GC(60)/DEC/9).

14. Seguridad física nuclear

Comisión Plenaria

Este punto se incluye en el orden del día provisional de conformidad con la resolución GC(61)/RES/9. Se prevé que la Conferencia General tenga ante sí el *Informe sobre la Seguridad Física Nuclear de 2018* (documento GC(62)/11).

15. Fortalecimiento de las actividades de cooperación técnica del Organismo

Comisión Plenaria

Este punto se incluye en el orden del día provisional de conformidad con la resolución GC(61)/RES/10 para que el Director General pueda informar sobre la aplicación de la resolución, como se pide en el párrafo A.6.1 de su parte dispositiva.

16. Fortalecimiento de las actividades del Organismo relacionadas con la ciencia, la tecnología y las aplicaciones nucleares

Comisión Plenaria

Este punto se incluye en el orden del día provisional de conformidad con las resoluciones GC(60)/RES/12 y GC(61)/RES/11. Se prevé que la Conferencia General tenga ante sí informes sobre varias cuestiones, entre ellas:

- las novedades respecto de los asuntos incluidos en las resoluciones GC(60)/RES/12 y GC(61)/RES/11, y
- el *Examen de la Tecnología Nuclear de 2018* (documento GC(62)/INF/2).

17. Fortalecimiento de la eficacia y aumento de la eficiencia de las salvaguardias del Organismo

Comisión Plenaria

Este punto se incluye en el orden del día provisional de conformidad con la resolución GC(61)/RES/12, aprobada por la Conferencia General el año pasado. El Director General informará a la Conferencia sobre la aplicación de la resolución, como se pide en el párrafo 41 de su parte dispositiva.

18. Aplicación del Acuerdo de Salvaguardias en relación con el TNP entre el Organismo y la República Popular Democrática de Corea

Pleno

Este punto se incluye en el orden del día provisional de conformidad con el párrafo 14 de la parte dispositiva de la resolución GC(61)/RES/15, en la que la Conferencia General decidió el año pasado seguir ocupándose de esa cuestión e incluir este punto en el orden del día de su sexagésima segunda reunión ordinaria.

19. Aplicación de las salvaguardias del OIEA en el Oriente Medio

Pleno

Este punto se incluye en el orden del día provisional de conformidad con la resolución GC(61)/RES/14, aprobada por la Conferencia General el año pasado. El Director General informará a la Conferencia sobre la aplicación de la resolución, como se pide en el párrafo 13 de su parte dispositiva.

20. Elecciones al Comité de Pensiones del Personal del Organismo

Comisión Plenaria

Es posible que se pida a la Conferencia que elija representantes de los Estados Miembros para que formen parte del Comité de Pensiones del Personal del Organismo.

21. Examen de las credenciales de los delegados

***Mesa de la
Conferencia General***

Con arreglo al artículo 28 del Reglamento, la Mesa de la Conferencia, reunida con carácter de comisión de verificación de poderes, examinará las credenciales de todos los delegados e informará a la Conferencia sobre el particular.

**22. Informe sobre las contribuciones prometidas al Fondo de
Cooperación Técnica para 2019**

Pleno

Se prevé que durante la Conferencia se hagan promesas de contribuciones al Fondo de Cooperación Técnica para 2019 y que el Presidente informe a la Conferencia al respecto.